

NIT - 900-611.958-7

## **PROPUESTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE LEPTOSPIROSIS EN SECTORES PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA.**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La leptospirosis es una enfermedad infecciosa causada por bacterias del género *Leptospira*, que puede transmitirse a los seres humanos por contacto con agua, suelo o superficies contaminadas con la orina de animales infectados, especialmente roedores. El riesgo aumenta en zonas con deficiencias en saneamiento básico, acumulación de residuos sólidos, inundaciones, presencia de roedores y almacenamiento inadecuado de agua.

En este contexto, se propone desarrollar actividades comunitarias orientadas a fortalecer los conocimientos, las prácticas de autocuidado y la participación social para la prevención de la leptospirosis, mediante jornadas educativas, visitas domiciliarias, identificación de factores de riesgo ambiental, promoción del manejo adecuado de residuos y articulación con las autoridades sanitarias y ambientales.

La propuesta se fundamenta en el enfoque de Atención Primaria en Salud, promoviendo la participación activa de las familias, los líderes comunitarios y los diferentes actores institucionales para contribuir a la reducción de los riesgos de transmisión y al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las comunidades intervenidas.

### **2. JUSTIFICACION**

La prevención de la leptospirosis requiere acciones integrales que involucren a la comunidad, las instituciones de salud y las entidades responsables del saneamiento ambiental. La presencia de roedores, las aguas estancadas, la disposición inadecuada de residuos y el contacto sin protección con ambientes contaminados constituyen factores que pueden incrementar el riesgo de exposición. Por lo anterior, resulta necesario implementar estrategias de educación, información, comunicación y movilización comunitaria que permitan reconocer los factores de riesgo, adoptar medidas preventivas y consultar oportunamente ante la aparición de síntomas compatibles con la enfermedad.

La intervención comunitaria contribuirá a fortalecer la cultura de prevención, mejorar las prácticas de higiene y saneamiento, promover la notificación de situaciones de riesgo y facilitar la articulación intersectorial para la protección de la salud de la población.

**NIT - 900-611.958-7**

### **3. PROBLEMA CENTRAL.**

La presencia de factores de riesgo sanitarios, ambientales y sociales en las comunidades, asociados a la inadecuada disposición de residuos sólidos, la proliferación de roedores, las deficiencias en el saneamiento básico, el almacenamiento inadecuado de agua y la exposición a aguas estancadas o potencialmente contaminadas, constituye una situación que puede favorecer la transmisión de la leptospirosis y representar un riesgo para la salud pública.

Esta problemática se relaciona también con el desconocimiento de la población sobre los mecanismos de transmisión de la enfermedad, las medidas de prevención, los signos y síntomas de alarma y la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud ante una posible exposición o la aparición de manifestaciones clínicas compatibles.

### **4. MARCO NORMATIVO NACIONAL**

La propuesta para el desarrollo de actividades comunitarias de promoción, prevención y control de la leptospirosis en Colombia se fundamenta en el marco normativo nacional relacionado con el derecho fundamental a la salud, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades transmisibles, la vigilancia en salud pública, el saneamiento ambiental y la participación comunitaria.

Estas disposiciones orientan las acciones que pueden desarrollarse desde las fundaciones, en articulación con las secretarías de salud municipales y departamentales y las demás entidades competentes, para reducir los factores de riesgo asociados a la leptospirosis y fortalecer las capacidades preventivas de la población.

#### **4.1. Principales normas aplicables**

1. Constitución Política de Colombia de 1991. El artículo 49 establece la responsabilidad del Estado en la atención de la salud y el saneamiento ambiental, así como en la organización de los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
2. Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional. Establece disposiciones sanitarias para la protección de la salud pública, el control de factores de riesgo ambientales y las condiciones de higiene y saneamiento que contribuyen a prevenir enfermedades.
3. Ley 100 de 1993. Organiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y establece bases para garantizar el acceso a los servicios de salud y desarrollar acciones de promoción y prevención.
4. Ley 715 de 2001. Define competencias y responsabilidades de la Nación y de las entidades territoriales en materia de salud pública, vigilancia y ejecución de intervenciones dirigidas a proteger la salud de la población.
5. Ley Estatutaria 1751 de 2015. Regula el derecho fundamental a la salud y respalda el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención integral, con especial consideración de los determinantes sociales de la salud.

**NIT - 900-611.958-7**

6. Decreto 780 de 2016. Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Incluye disposiciones relacionadas con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), la vigilancia epidemiológica y las responsabilidades de las autoridades sanitarias.

7. Resolución 3280 de 2018. Adopta los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Materno Perinatal, como referente para las intervenciones de promoción y prevención que correspondan.

8. Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de Leptospirosis del Instituto Nacional de Salud (INS). Constituye el referente técnico para la vigilancia epidemiológica de esta enfermedad, la identificación y notificación de casos, el análisis de factores de riesgo y la orientación de las medidas de prevención y control. Debe consultarse la versión vigente publicada por el INS.

## 5. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Implementar actividades comunitarias de información, educación, comunicación y prevención de la leptospirosis, mediante intervenciones educativas, domiciliarias y ambientales que contribuyan a disminuir los factores de riesgo y fortalecer la participación comunitaria en los territorios priorizados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar a las familias sobre las formas de transmisión, los factores de riesgo, los signos y síntomas de la leptospirosis.
2. Promover prácticas de higiene, protección personal y manejo seguro del agua y los alimentos.
3. Identificar y reportar factores de riesgo relacionados con la presencia de roedores, residuos sólidos, aguas estancadas y condiciones sanitarias deficientes.
4. Fomentar la participación de líderes comunitarios, organizaciones sociales y familias en jornadas de prevención.
5. Promover la consulta oportuna de las personas con síntomas compatibles con leptospirosis.
6. Fortalecer la coordinación con la Secretaría de Salud y las entidades competentes para las acciones de vigilancia, saneamiento ambiental y control de roedores.

**NIT - 900-611.958-7**

## **6. POBLACIÓN OBJETO**

- La población objeto de la presente propuesta está constituida por los habitantes de las comunidades urbanas y rurales del municipio, especialmente aquellos que residen en sectores priorizados por la presencia de factores de riesgo asociados a la transmisión de la leptospirosis, tales como acumulación inadecuada de residuos sólidos, presencia de roedores, deficiencias en el saneamiento básico, aguas estancadas, inundaciones y condiciones ambientales que favorezcan la contaminación del suelo y las fuentes de agua.
- Barrio donde se han presentados casos de leptospirosis.  
Se seleccionaron los sectores de:

- **CORREGIMIENTO DE ROCHA**

## **7. META**

Desarrollar e implementar actividades comunitarias de información, educación, comunicación y prevención de la leptospirosis en los barrios y sectores priorizados del municipio, mediante jornadas educativas, visitas domiciliarias, campañas de sensibilización e identificación de factores de riesgo sanitarios y ambientales, con el propósito de fortalecer los conocimientos de la población, promover prácticas de autocuidado, fomentar la participación comunitaria y contribuir a la reducción de la exposición a factores asociados a la transmisión de esta enfermedad.

Meta cuantitativa: Ejecutar el 100 % de las actividades comunitarias programadas durante el periodo de ejecución del proyecto, de acuerdo con la cobertura territorial, la población objetivo y los recursos establecidos, garantizando el registro de las intervenciones, la consolidación de evidencias y la presentación de los informes de seguimiento correspondientes.

## **8. ANTECEDENTES**

La leptospirosis constituye un problema de interés en salud pública debido a su relación con factores ambientales, sanitarios, ocupacionales y sociales que favorecen la exposición de las personas a la bacteria del género *Leptospira*. La transmisión ocurre principalmente por contacto directo o indirecto con la orina de animales infectados o con agua, suelo y superficies contaminadas, especialmente cuando existen condiciones deficientes de saneamiento básico, acumulación de residuos sólidos, presencia de roedores e inundaciones.

En Colombia, la prevención y vigilancia de esta enfermedad hacen parte de las acciones de salud pública orientadas a la identificación de factores de riesgo, la detección oportuna de casos, la educación sanitaria y la implementación de medidas de prevención y control. Estas acciones requieren la participación coordinada de las autoridades sanitarias, las instituciones prestadoras de servicios de salud, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía.

En el ámbito comunitario, las condiciones inadecuadas de disposición de residuos, la presencia de roedores, el almacenamiento inseguro de agua y la exposición a ambientes potencialmente contaminados representan situaciones que requieren intervenciones educativas y ambientales

**NIT - 900-611.958-7**

sostenidas. Asimismo, el desconocimiento de las formas de transmisión, los síntomas y las medidas preventivas puede dificultar el reconocimiento oportuno del riesgo y retrasar la búsqueda de atención médica.

**CADENA DE VALOR**

| N.º | Actividad                           | Descripción                                                                                           | Evidencia                                          |
|-----|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1   | Jornada educativa comunitaria       | Socialización sobre transmisión, riesgos y prevención de la leptospirosis.                            | Listado de asistencia y registro fotográfico.      |
| 2   | Visitas domiciliarias               | Educación familiar e identificación de factores de riesgo ambientales visibles.                       | Formatos de visita domiciliaria.                   |
| 3   | Taller de prevención                | Actividad participativa sobre higiene, manejo de residuos y protección personal.                      | Registro de participantes y material educativo.    |
| 4   | Campaña de comunicación             | Difusión de mensajes preventivos mediante carteleras, folletos y canales comunitarios.                | Copias del material y evidencias de difusión.      |
| 5   | Jornada de limpieza comunitaria.    | Promoción de la recolección adecuada de residuos y recuperación de espacios, con apoyo institucional. | Acta de jornada y registro fotográfico.            |
| 6   | Identificación y reporte de riesgos | Registro de sectores con presencia de roedores, inundaciones o contaminación ambiental.               | Matriz de factores de riesgo y reportes remitidos. |
| 7   | Capacitación a líderes comunitarios | Formación de multiplicadores de información preventiva.                                               | Listado de asistencia y evaluación.                |
| 8   | Orientación sobre atención oportuna | Información sobre síntomas y necesidad de acudir a los servicios de salud.                            | Registro de educación comunitaria.                 |
| 9   | Seguimiento a compromisos           | Verificación de acciones acordadas con familias y actores institucionales.                            | Formato de seguimiento.                            |
| 10  | Elaboración de informe final        | Análisis de resultados, indicadores, dificultades y recomendaciones.                                  | Informe técnico consolidado.                       |

NIT - 900-611.958-7

| FORTALECER ACCIONES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LOS EVENTOS POR ETV EN LA POBLACIÓN. |                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad                                                                          | REALIZAR 1 PROCESO PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE LEPTOSPIROSIS EN SECTORES PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA. |
| Descripción de la actividad                                                        | Realización de un (1 ) procesos donde se realizará vivienda saludable, entrega Flyer                                                                                                              |
| Población Objeto                                                                   | Comunidad en general de la zona Rural del Municipio                                                                                                                                               |
| Recurso humano                                                                     | Un (1) coordinador<br>Un (1) Técnico en ETV.<br>Seis (6) promotores con experiencia en el diligenciamiento del formato de vivienda saludable                                                      |
| Soportes Entregables en los informes                                               | Elaboración de informe de ejecución e informe de evaluación de impacto de la actividad con elaboración de actas, registros de asistencia, evidencia de ejecución y demás evidencias.              |
| Certificación de Cumplimiento                                                      | Se entregarán informes parcial y final                                                                                                                                                            |
| Logística Requerida para Ejecución                                                 | Tablas de anotación, bolígrafos, lápiz, lámparas, Flyers, pendón, cuñas radiales, perifoneo. Megáfono. Chalecos, gorras. Borrador, sacapunta.                                                     |
| Valor Estimado                                                                     | \$ 12.418.055,35                                                                                                                                                                                  |
| Tiempo de Ejecución                                                                | Un mes                                                                                                                                                                                            |

| FORTALECER ACCIONES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LOS EVENTOS POR ETV EN LA POBLACIÓN.                                                                                                                |       |          |                |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|----------------|-----------------|
| REALIZAR 1 PROCESO PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE LEPTOSPIROSIS EN SECTORES PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA. |       |          |                |                 |
| Recurso Humano                                                                                                                                                                                    | Meses | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total     |
| Coordinador                                                                                                                                                                                       | 1 mes | 1        | \$ 1.500.000   | \$ 1.500.000    |
| Un (1) Técnico Saneamiento Ambiental.                                                                                                                                                             | 1 mes | 1        | \$1.000,000    | \$1.000,000     |
| Seis (6) promotores en salud o auxiliares de enfermería con experiencia en dengue.                                                                                                                | 1 mes | 6        | \$ 1.000.000   | \$6.000.000     |
| Perifoneo                                                                                                                                                                                         | 1 mes | 2        | \$ 50. 000     | \$100.000       |
| Cuñas radiales                                                                                                                                                                                    | 1 mes | 2        | \$ 70,000      | \$ 140.000      |
| Pendón Tipo Araña 120 x 2mt                                                                                                                                                                       | 1 mes | 2        | \$ 180.000     | \$ 320.000      |
| Recolección de inservibles                                                                                                                                                                        | 1 mes | 2        | \$ 250.000     | \$ 500.000      |
| Insumos para la realización de todas las actividades del contrato (transporte, hidratación, papelería, Chalecos, gorras. Borrador, sacapunta, Planilleros, bolígrafos, lápiz, lámparas)           | 1 mes | -        | \$ 3.857.055   | \$ 3.857.055,35 |
| TOTAL                                                                                                                                                                                             |       |          |                | \$12.418.055,35 |

NIT - 900-611.958-7

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

Sera ejecutada durante 1 mes a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

**INVERSION**

Esta propuesta tendrá un valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$12.418.055,35).**

**FORMA DE PAGO:**

Municipio desembolsará el monto de los recursos económicos que deberá aportar con destino a financiar el impulso de las actividades que constituyen el objeto del contrato a celebrar, de la siguiente forma: Pago Final por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$12.418.055).** el cual Será cancelado una vez se reciba y presente: informe de actividades y recibido a satisfacción expedido por el supervisor del convenio y acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**Cordialmente:**

  
**ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ**  
CC 23.196.972 de Sucre (s)  
Representante Legal